

DENOMINACIÓN:

*Decreto 140/2024, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de doña María Esperanza O´Neill Orueta como Viceconsejera de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 1 de agosto de 2024.

Vengo en disponer el cese de doña María Esperanza O´Neill Orueta como Viceconsejera de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Sevilla, 1 de agosto de 2024.

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Castillo Mena  
CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL